

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### **18501** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la Abogacía de la Generalidad de Cataluña, frente a la Resolución de 24 de septiembre de 2012 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, sobre subvenciones área de Serv Sociales, Familias e Infancia.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 9 de abril de 2013 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Madrid, 4 de abril de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130025837-1